



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2025-2027



GOBIERNO DE
ZINACANTEPEC
SIGUIENDO AVANZANDO
2025-2027

UNIDAD LOCAL
DE SIMPLIFICACIÓN
Y DIGITALIZACIÓN

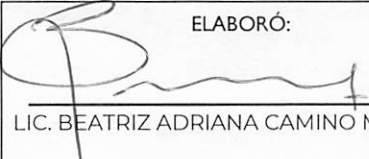
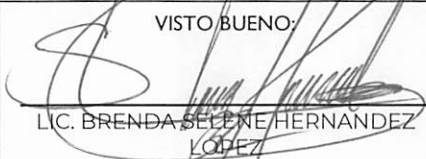
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Solicitud de Acceso a la Información en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Solicitud mediante la cual cualquier persona puede ejercer su derecho de acceso a la información pública, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con la finalidad de acceder a información generada, administrada o en posesión del sujeto obligado.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 6° apartado A, fracción I, III, IV, VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 4,123 al 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 5, párrafo trigésimo noveno, fracciones I, II, V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 4, 12 párrafo segundo, 122, 132, 140, 143 150 al 173 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Bando Municipal de Zinacantepec, vigente		
DOCUMENTO A OBTENER	Solicitud de Información Pública Atendida		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	https://saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano interesado pretenda acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada y administrada en posesión del sujeto obligado "Ayuntamiento de Zinacantepec"		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
SIN REQUISITOS	N/A	N/A	Artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
SIN REQUISITOS	N/A	N/A	Artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
INSTITUCIONES PÚBLICAS			

SIN REQUISITOS	N/A	N/A	Artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Ingresar al Portal del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), crear un usuario y contraseña para ingresar al portal. 2. Describir su petición o bien que información desea conocer. 3. Seleccionar el sujeto obligado a quien desea consultar Ayuntamiento de Zinacantepec. 4. Esperar el plazo establecido por la Ley para recibir una respuesta por parte del Sujeto Obligado.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Hasta 22 días hábiles		
COSTO	Tarifa por costos de reproducción y/o certificación de la información Concepto I. Por la expedición de copias certificadas: A). Por la primera hoja: 0.9803 UMA B). Por cada hoja subsecuente: 0.4774 UMA II. Copias simples: A). Por la primera hoja: 0.2643 UMA B). Por cada hoja subsecuente: 0.0256 UMA III. Por la expedición de información en medios magnéticos, por hoja: 0.2557 UMA IV. Por la expedición de información en disco compacto: 0.3836 UMA V. Por el escaneo y digitalización de cada hoja relativa a los documentos que sean entregados por vía electrónica, en medio magnético o disco compacto: 0.0085 UMA	FUNDAMENTO JURÍDICO	FUNDAMENTO JURÍDICO LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Artículo 174. En caso de existir costos para obtener la información deberán cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de: I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información; II. El costo de envío, en su caso; y III. El pago de la certificación de los documentos, cuando proceda. Las cuotas de los derechos aplicables deberán establecerse, en su caso, en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás disposiciones jurídicas aplicables, las cuales se publicarán en los sitios de internet de los sujetos obligados. En su determinación se deberá considerar que los montos permitan o faciliten el ejercicio del derecho de acceso a la información. Los sujetos obligados a los que no les sea aplicable el Código Financiero del Estado de México y Municipios deberán establecer cuotas que no sean mayores a las dispuestas en dicho ordenamiento. La información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples. Las unidades de transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas del solicitante, en términos de los lineamientos que expida el Instituto.

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	NO
¿DÓNDE PAGARSE?	PODRÁ El pago a de realizarse en las áreas de cobro dependientes de la Tesorería Municipal, mismas que se ubican al interior del Palacio Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	La petición realizada por el solicitante que implique algún costo procederá una vez que el total sea liquidado y se acredite el respectivo pago. La obligación de acceso a la información pública se tendrá por cumplida cuando el solicitante tenga a disposición la información requerida o cuando realice la consulta de esta ,en el lugar en el que ésta se localice. La Unidad de Transparencia tendrá disponible la información solicitada, durante un plazo mínimo de sesenta días hábiles, contado a partir de que el solicitante hubiere realizado, en su caso, el pago respectivo, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor a treinta días hábiles. Transcurridos dichos plazos, si los solicitantes no acuden a recibir la información requerida los sujetos obligados darán por concluida la solicitud y procederán, de ser el caso, a la destrucción del material en el que se reprodujo la información. Cuando el sujeto obligado no entregue la respuesta a la solicitud dentro del plazo previsto en la Ley, la solicitud se entenderá negada y el solicitante podrá interponer el recurso de revisión previsto en la Ley Local de la Materia.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC			UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. BRENDA SELENE HERNANDEZ LOPEZ			
DOMICILIO				
CALLE	JARDIN CONSTITUCION		NO. INT. Y EXT.:	101
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	ZINACANTEPEC	
C.P.	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	2186956	NA	transparencia@zinacantepec.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	

N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué es el derecho de Acceso a la Información?		
RESPUESTA:	Derecho humano para recibir, buscar e impartir información de los sujetos obligados, la cual se proporciona en formatos abiertos para consulta pública.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué información puedo solicitar?		
RESPUESTA:	Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada, administrada o en posesión de los Sujetos Obligados es pública y accesible.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué es SAIMEX?		
RESPUESTA:	El Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) es el medio electrónico a través del cual se formulan las solicitudes de información pública y se interponen los recursos de revisión.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

 ELABORÓ: LIC. BEATRIZ ADRIANA CAMINO MIRANDA NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: LIC. BRENDA SELENE HERNÁNDEZ LÓPEZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>22/05/2026.</u>
--	---	---

